

Nombre del cargo:	JEFE NACIONAL DE ASESORIA JURIDICA
Dependencia:	Unidad Nacional de Asesoría Jurídica
Grado Remunerativo:	Jefe de Unidad
Categoría:	Ejecutivo
Código:	DAF

Objetivo del Cargo

Brindar el más alto asesoramiento jurídico a la Directora o Director General y a los Jefes Nacionales de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, sobre el contenido y alcance de las disposiciones legales vigentes y sobre consultas específicas, emitiendo opiniones y análisis legales sobre ellas, además de elaborar todo tipo de documentos jurídicos y seguimiento de procesos legales.

Relaciones

A. Dependencia lineal:	Depende lineal y funcionalmente de la
	Directora o Director General de la
	Dirección Administrativa y Financiera del
	Órgano Judicial.
B. Dependencia funcional:	Depende funcionalmente de la Directora
	o Director General Administrativo y
	Financiero.
C. Autoridad lineal:	Asesores Jurídicos
	2. Profesional III - Secretario Abogado
	3. Auxiliar
D. Autoridad funcional:	Asesores en los Distritos Judiciales.
E. Coordinación:	Con las Unidades de Enlace del Órgano
	Judicial y Jefaturas de la DAF.



Funciones Específicas del cargo

- 1. Analizar documentación remitida por el Director General de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, a requerimiento de los Directores o Jefes Nacionales de la Dirección, elevando los informes que correspondan.
- 2. Acopiar y analizar información acerca de un tema específico consultado, adjuntando un informe especial.
- 3. Estudiar la legislación vigente, para respaldar informes solicitados.
- 4. Analizar la documentación que regula las actividades de la Dirección Administrativa y Financiera en el ámbito legal (reglamentos, manuales, procedimientos, anteproyecto de leyes, etc.), emitiendo informe legal para enmiendas, adiciones y otras recomendaciones, que vayan en beneficio y mejora de dicha normativa y permitan su aplicación en el Órgano Judicial.
- 5. Asesorar en todo lo que se le solicite, en el área de su competencia profesional.
- 6. Elevar informes periódicos a su superior sobre el trabajo que realiza su Unidad.
- 7. Elevar proyectos de Resoluciones Administrativas para su emisión tanto por el Director General de la Dirección Administrativa y Financiera, como por el Directorio de esta entidad, asegurando que los mismos guarden concordancia con las normas constitucionales, legales y reglamentarias pertinentes y en vigencia.
- 8. Suscribir contratos, convenios y acuerdos interinstitucionales con entidades nacionales e internacionales.
- 9. Supervisar y efectuar seguimiento al patrocinio de procesos judiciales en defensa de los intereses económicos, administrativos y financieros de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial.
- 10. Proyectar las Resoluciones relativas a recursos administrativos de impugnación interpuestos contra las decisiones administrativas asumidas por los responsables de procesos de contratación, que fueren de conocimiento del Director General Administrativo y Financiero o de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, como instancia que ejerce tuición sobre la Dirección Administrativa y Financiera.
- 11. Efectuar las consultas de carácter legal que promueva la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial ante entidades y organismos nacionales o internacionales.
- 12. Analizar y emitir informe legal sobre los proyectos de disposiciones legales o reglamentarias, emanadas del Órgano Legislativo o Ejecutivo, respectivamente, que puedan afectar al Órgano Judicial.
- 13. Proponer a la Dirección Administrativa y Financiera, en base a reglamentación especial, la contratación y supervisión de asesores jurídicos externos, cuando sea necesario, llevando a cabo tareas concretas conforme a términos de referencia



específicos.

- 14. Participar en la formulación del Plan Operativo Anual y del Presupuesto Anual, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.
- 15. Formular el Plan Anual Operativo de la Unidad en forma conjunta y participación de sus funcionarios.
- 16. Formular los Planes Anuales Operativos Individuales de los funcionarios de la Unidad y evaluar su desempeño conforme a Reglamento.
- 17. Ejecutar las demás funciones que en el ámbito de su competencia y aquellas que le asigne el Director General de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial en ese ámbito.
- 18. Y todas las previstas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Requisitos Mínimos Para Ocupar el Cargo

A. Formación académica:

Título en Provisión Nacional de Abogado.

B. Experiencia General y Especifica:

Seis años de ejercicio profesional, con un año de experiencia específica en el área legal y un año en entidades del sector público (Requisito habilitante).

C. Conocimientos específicos:

- 1. Leyes y Reglamentos que regulan las actividades del Órgano Judicial
- 2. Disposiciones legales jurídicas que regulen los sistemas de administración y control gubernamentales.
- 3. Ley № 1178 y Decretos Reglamentarios.
- 4. Administración pública
- 5. Ética en el Órgano Judicial.
- 6. Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Derecho Penal y Derecho Civil.
- 7. Haber aprobado los cursos impartidos por el CENCAP sobre Introducción a la Ley 1178; Sistema de Administración de Bienes y Servicios; y Responsabilidad por la Función Pública (Requisito habilitante)
- 8. Manejo de paquetes informáticos e Internet.



D. Aptitudes intelectuales, de personalidad e intereses:

- 1. Capacidad de razonamiento lógico.
- 2. Liderazgo y don de mando
- 3. Imparcialidad
- 4. Capacidad de trabajar en equipo.
- 5. Capacidad para comunicarse con los demás.
- 6. Habilidad para planificar, organizar y dirigir procesos
- 7. Habilidad para supervisar personal.
- 8. Habilidad para el manejo de relaciones interpersonales.
- 9. Valores: Honestidad, responsabilidad, respeto, disciplina y lealtad.
- 10. Iniciativa, entusiasmo y dinamismo.
- 11. Buenas Relaciones Humanas.



Nombre del cargo:	ASESOR LEGAL
Dependencia:	Unidad Nacional de Asesoría Legal
Grado Remunerativo:	RESPONSABLE - ESPECIALISTA
Categoría:	Operativo
Código:	DAF

Objetivo del Cargo

Brindar asesoramiento jurídico en general para la defensa institucional de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, controlando el cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias en la ejecución de procesos y procedimientos, realizando el seguimiento permanente a los procedimientos y trámites administrativos a nivel nacional, generando y difundiendo entre todas las unidades de Asesoría Jurídica de las Oficinas Departamentales de la DAF, los lineamientos y directrices fundamentales de ejecución bajo el principio de legalidad.

Relaciones

A. Dependencia lineal:	Depende linealmente del Jefe de la Jefatura Nacional de Asesoría Legal.
в. Dependencia funcional:	Del Director o Directora General.
c . Autoridad funcional:	Ejerce autoridad funcional sobre la Secretaria y Auxiliar de la Jefatura de Asesoría Jurídica.
D. Coordinación:	Con los Asesores Legales de la Jefatura y de los Distritos Judiciales, en lo que corresponda.

Funciones Específicas del cargo

- 1. Acopiar y analizar documentación sobre un tema específico consultado y asignado a su persona.
- 2. Conocer la legislación vigente, para respaldar informes que serán emitidos.



- 3. Analizar toda documentación que es generada por la Dirección Administrativa y Financiera y que regule sus actividades (reglamentos, manuales, procedimientos, anteproyecto de leyes, etc.) emitiendo informe legales, enmiendas, adiciones y otras recomendaciones que vayan en beneficio y mejora de dicha documentación y que permitan su aplicación en la Dirección Administrativa y Financiera.
- 4. Emitir informes legales sobre consultas que se le solicite, en el área de su competencia profesional.
- 5. Elevar informes que le sean solicitados por su superior.
- 6. Cumplir todas las disposiciones legales, las políticas generales y operativas, los reglamentos, los manuales y las normas administrativas de la Dirección Administrativa y Financiera.
- 7. Asistir a los seminarios, cursos y otras actividades a las que sea designado, aportando y recibiendo nuevos conocimientos.
- 8. Realizar otras tareas en área legal que le asigne su superior, en el marco de su competencia.
- 9. Y todas las previstas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Requisitos Mínimos Para Ocupar el Cargo

A. Formación académica:

Título en Provisión Nacional de Abogado.

B. Experiencia General y Especifica:

Cinco años de ejercicio profesional, con un año de experiencia específica en el área legal y un año en entidades del sector público (Requisito habilitante).

C. Conocimientos Específicos:

- 1. Ley № 1178 y Decretos Reglamentarios.
- 2. Leyes especiales aplicables al Órgano Judicial
- 3. Manejo de la ética en el Órgano Judicial.
- 4. Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Derecho Penal y Derecho Civil.
- Haber aprobado los cursos impartidos por el CENCAP sobre Introducción a la Ley 1178; Sistema de Administración de Bienes y Servicios; y Responsabilidad por la Función Pública (Requisito habilitante).
- 6. Manejo de paquetes informáticos e Internet.



D. Aptitudes intelectuales, de personalidad e intereses

- 1. Capacidad de razonamiento lógico.
- 2. Capacidad para trabajar en equipo.
- 3. Creatividad.
- 4. Capacidad para comunicarse con los demás.
- 5. Habilidad para planificar, organizar y dirigir procesos.
- 6. Habilidad para el manejo de relaciones interpersonales.
- 7. Valores: Honestidad, responsabilidad, respeto, disciplina y lealtad.
- 8. Iniciativa, entusiasmo y dinamismo.
- 9. Interés en su desarrollo humano y profesional.
- 10. Buenas relaciones humanas y públicas.



Nombre del cargo:	SECRETARIO-ABOGADO
Dependencia:	Unidad Nacional de Asesoría Legal
Grado Remunerativo:	Profesional III
Categoría:	Operativo
Código:	DAF

Objetivo del Cargo

Atención al público, programar y ejecutar los procesos de atención a la correspondencia y confección de documentos que le solicite el Jefe y los Asesores de la Jefatura Nacional de Asesoría Legal, además de mantener archivos adecuados de documentos bajo su responsabilidad y apoyar el trabajo de la Unidad.

Relaciones

A.	Dependencia lineal:	Depende linealmente del Jefe de la Jefatura Nacional de Asesoría Legal
В.	Dependencia funcional:	No tiene dependencia funcional
c.	Autoridad lineal:	No ejerce autoridad lineal ni funcional
D.	Coordinación:	Con el personal técnico de la Jefatura Nacional de Asesoría Legal

Funciones Específicas del cargo

- 1. Atención a los requerimientos de funcionarios internos o público que desea entrevistarse con el Jefe de la Unidad.
- 2. Administración de la agenda del Jefe de la Unidad, comunicándole oportunamente los eventos del día.
- 3. Ejecutar las labores de clasificación y archivo de correspondencia recibida y despachada.
- 4. Transcribir todo tipo de documentos requeridos por el Jefe y personal técnico de la Unidad.



- 5. Responsabilizarse por el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos de apoyo ofimático de la oficina.
- 6. Atención de los requerimientos de material y suministros para la Unidad.
- 7. Mantener un registro de control de correspondencia recibida y expedida bajo su custodia, que identifique la ubicación de los documentos.
- 8. Otras actividades que le encomiende su superior para el logro de objetivos de la Unidad.

Requisitos Mínimos Para Ocupar el Cargo

A. Formación académica:

Título en provisión Nacional de Abogado y conocimiento en Secretariado.

B. Experiencia:

Un año de ejercicio profesional en el área específica (legal) en entidades del sector público.

C. Conocimientos específicos:

- 1. Ley N° 1178 y Decretos Reglamentarios.
- 2. Derecho Administrativo
- 3. Sistemas de manejo de archivos físico y electrónico.
- 4. Manejo de correo y agenda electrónica.
- 5. Manejo de paquetes informáticos e Internet.
- 6. Aplicaciones informáticas de información.

D. Aptitudes intelectuales, de personalidad e intereses:

- 1. Capacidad de razonamiento lógico.
- 2. Capacidad de trabajar en equipo.
- 3. Capacidad para comunicarse con los demás.
- 4. Habilidad para el manejo de relaciones interpersonales, Relaciones públicas y humanas.
- 5. Iniciativa, entusiasmo y dinamismo.
- 6. Capacidad de trabajo bajo presión.
- 7. Interés en su desarrollo humano y profesional.
- 8. Valores: Honestidad, responsabilidad, respeto, disciplina y lealtad.



Nombre del cargo:	AUXILIAR JEFATURA
Dependencia:	UNIDAD NACIONAL DE ASESORIA LEGAL
Grado Remunerativo:	Técnico III
Categoría:	Operativo
Código:	DAF

Objetivo del Cargo

Programar y ejecutar los procesos de atención a la correspondencia y confección de documentos que le solicite el Jefe de la Unidad y el personal técnico legal, además de mantener archivos adecuados de documentos bajo su responsabilidad y apoyar el trabajo de la Unidad en todo tipo de diligencias.

Relaciones

E.	Dependencia lineal:	Depende linealmente del Jefe de la Jefatura Nacional de Asesoría Legal
F.	Dependencia funcional:	No tiene dependencia funcional
G.	Autoridad lineal:	No ejerce autoridad lineal ni funcional
Н.	Coordinación:	Con el personal técnico de la Jefatura Nacional de Asesoría Jurídica.

Funciones Específicas del cargo

- 1. Realizar trabajo de mensajería dentro y fuera de la entidad
- 2. Ejecutar las labores de clasificación y archivo de correspondencia recibida y despachada.
- 3. Entrega de los requerimientos de material y suministros para la Unidad.
- Coadyuvar en el Archivo de papeles de trabajo, informes, correspondencia y otra documentación que permita su identificación, fácil acceso, resguardo y conservación adecuada.
- 5. Otras actividades que le encomiende su superior para el logro de objetivos de la Unidad.



Requisitos Mínimos Para Ocupar el Cargo

E. Formación académica:

Estudiante de la carrera de derecho con tercer año vencido.

F. Experiencia:

Ninguna.

G. Conocimientos específicos:

- 1. Relaciones públicas y humanas.
- 2. Manejo de paquetes informáticos e Internet.
- 3. Manejo de archivos físico y electrónico.

H. Aptitudes intelectuales, de personalidad e intereses:

- 1. Capacidad de razonamiento lógico.
- 2. Capacidad de trabajar en equipo.
- 3. Capacidad para comunicarse con los demás.
- 4. Habilidad para el manejo de relaciones interpersonales.
- 7. Capacidad de trabajo bajo presión.
- 8. Interés en su desarrollo humano y profesional. Iniciativa, entusiasmo y dinamismo.
- 9. Valores: Honestidad, responsabilidad, respeto, disciplina y lealtad.